Coordinadoras: María Luna Adame y Elisabel Cubillas Casas, Profesoras Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta. Universidad de Granada.

Elaboración de los Planes de Estudio de los nuevos Títulos de Grado

Las líneas de trabajo del Secretariado de Planes de Estudio del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado han estado encaminadas principalmente al diseño y desarrollo del mapa de titulaciones de la UGR en el contexto del Distrito Único Andaluz y a la elaboración de los planes de estudio de los nuevos títulos de grado, de acuerdo al RD 1393/2007, que regula las enseñanzas de grado y posgrado.

Este proceso para la adaptación de los vigentes planes de estudio al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) tiene su origen en RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que crea el marco legislativo para la adaptación de los planes de estudio al EEES.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dicho real decreto se complementa con la normativa que emana de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades (CAU), órgano que decide sobre el desarrollo normativo del proceso en Andalucía y fija el mapa de titulaciones. La Comisión Académica del CAU se estructura en siete Comisiones de Rama, cada una de las cuales está presidida por un Rector y compuesta por Vicerrectores de todas las Universidades, de Agentes Sociales y de estudiantes:

- Comisión de Arte y Humanidades
- Comisión de Ciencias Jurídicas
- Comisión de Ciencias Económicas y Empresariales
- Comisión de Ciencias Sociales y de la Educación
- Comisión de Ciencias de la Salud
- Comisión de Ciencias
- Comisión de Ingeniería y Arquitectura

En cuanto al ámbito de la Universidad de Granada, la normativa se complementa con la "Guía para la elaboración de propuestas de planes de estudio de títulos oficiales de grado", aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR, celebrado el 25 de julio de 2008, mediante la cual se concretan las directrices para el desarrollo del proceso para la elaboración de los correspondientes títulos universitarios oficiales de grado. En esta guía, se establecen: la composición de los equipos de trabajo (equipo docente de la titulación, comisión de planes de estudios, etc.), las directrices a seguir (formato de la memoria; organización de los cursos académicos; número de horas por crédito ECTS; características de módulos, materias y asignaturas; dedicación del estudiante; sistema para la garantía de la calidad de la titulación; recursos humanos y materiales; prácticas externas, etc.) y el procedimiento para aprobación de títulos oficiales de grado, que con el espíritu de que sea lo más abierto, participativo y transparente posible, ha de pasar para su aprobación por los siguientes comisiones u órganos de gobierno:

- Equipo Docente de la Titulación, que elabora un anteproyecto del plan de estudios y lo envía a la Junta de Centro correspondiente.
- Comisión de Planes de Estudio, que completa la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales".

- Comisión de Títulos de Grado, comisión delegada del Consejo de Gobierno, que informa las propuestas recibidas de las Juntas de Centro y las eleva, si procede, al Consejo de Gobierno.
- Consejo de Gobierno, que somete a aprobación, si procede, dichas propuestas y las remite al Consejo Social.
- Tras su aprobación por el Consejo Social, las propuestas siguen los pasos previstos para su aprobación por el Consejo Andaluz de Universidades y por el Consejo de Universidades.

Hasta el momento, se han aprobado dos listados de titulaciones de grado para Andalucía (42 titulaciones en el primer listado de julio 2008; 18 en el segundo listado de diciembre de 2008).

Una vez que se incluye un título en el listado de titulaciones de grado para Andalucía, se reúne la Comisión de Titulación, en la que se establece el 75% de los contenidos comunes a impartir en las diferentes Universidades andaluzas que implanten dicho título de grado.

A continuación, empieza el proceso en el seno de la Universidad de Granada, con la elaboración del anteproyecto del plan de estudios por parte del Equipo Docente de la Titulación, el cual lo envía a la Junta de Centro correspondiente. Hasta el momento se han constituido 54 Equipos Docentes. Parte de estos equipos docentes ha remitido ya a sus Juntas de Centro las propuestas de anteproyecto, de las cuales 29 han sido aprobadas y remitidas al Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado.

A continuación se reúne la correspondiente Comisión de Plan de Estudio, que completa la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales". Hasta el momento, se han reunido 28 Comisiones y se han aprobado 25 memorias. Estas memorias son sometidas a exposición pública durante 10 días, en los que cualquier miembro de la Comunidad Universitaria, si lo considera oportuno, puede presentar alegaciones, a título individual o colectivo. Hasta el momento se han presentado 96 alegaciones.

Las alegaciones son sometidas a la Comisión de Títulos de Grado, que, tras su análisis y debate, eleva su propuesta de título al Consejo de Gobierno. Hasta el momento, el Consejo de Gobierno ha recibido 21 propuestas de títulos de grado, de las cuales 19 han sido aprobadas y remitidas al Consejo Social. En dos casos se aprobó someterlas a evaluación externa antes de ser enviadas al Consejo Social.

Todas las propuestas que fueron enviadas al Consejo Social fueron aprobadas y, en consecuencia, enviadas al Consejo de Coordinación Universitaria, el cual, a su vez, las remite a la Agencia Andaluza de Evaluación (AGAE) para su verificación. A fecha de junio de 2009, se han recibido 11 informes provisionales por parte de dicha agencia.

Tabla 1. Resumen situación elaboración títulos de grado en la UGR.

GRADO	Rama	Comisión Plan de Estudios	Exposición pública	Comisión de título	Consejo Gobierno	Situación actual
Enfermería	CC Salud	3-12-08	6-17 feb	19-2-09	26-2-09	A
Estudios Ingleses	Arte y Hum.	12-1-09	5-16 feb	19-2-09	26-2-09	A

Filología Hispánica	Arte y Hum.	14-1-09	6-17 feb	19-2-09	26-2-09	A
Filosofía	Arte y Hum.	19-1-09	5-16 feb	19-2-09	26-2-09	A
Fisioterapia	CC Salud	3-12-08	6-17 feb	19-2-09	26-2-09	A
Historia	Arte y Hum.	16-12-09	5-16 feb	19-2-09	26-2-09	A
Historia del Arte	Arte y Hum.	16-12-09	5-16 feb	19-2-09	26-2-09	A
Ingeniería de Edificación	Inge. y Arq.	17-12-09	6-17 feb	19-2-09	26-2-09	A
Relaciones Laborales y Recursos Humanos	CC Soc. y Jurid.	14-1-09	6-17 feb	19-2-09	26-2-09	A
Terapia Ocupacional	CC Salud	3-12-08	9-20 feb	19-2-09	26-2-09	A
Traducción e Interpretación	Arte y Hum.	19-12-09	15-27 ene	19-2-09	26-2-09	A
CC Políticas y de la Administración	CC Soc. y Jurid.	18-12-09	16-26 mar	30-4-09	12-5-09 (*)	B
Sociología	CC Soc. y Jurid.	18-12-09	16-26 mar	30-4-09	12-5-09 (*)	B
CC Actividad Fisica y del Deporte	CC Soc. y Jurid.	16-1-09	31/03-14/04	30-4-09	12-5-09	C
Estudios Franceses	Arte y Hum.	17-1-09		30-4-09	12-5-09	C
Filología Clásica	Arte y Hum.	23-1-09	24/03-3/04	30-4-09	12-5-09	C
Gestión y Administración Pública	CC Soc. y Jurid.	20-2-09	24/03-3/04	30-4-09	12-5-09	C
Estudios Árabes elslámicos	Arte y Hum.	11-1-09	5-19 jun	23-6-09	25-6-09	C
Física	Ciencias	19-3-09	5-19 jun	23-6-09	25-6-09	C
Óptica y Optometría	Ciencias	12-3-09	4-18 jun	23-6-09	25-6-09	C
Pedagogía	CC Soc. y Jurid.	10-3-09	4-18 jun	23-6-09	25-6-09	C
Derecho	CC Soc. y Jurid.	28-5-09	2-14 jun	20-7-09	28-7-09	D
Lenguas Modernas y sus Literaturas	Arte y Hum.	1-6-09	2-14 jun	20-7-09	28-7-09	D
Medicina	CC Salud	20-5-09	2-14 jun	20-7-09	28-7-09	D
Trabajo Social	CC Soc. y Jurid.	9-6-09	3-15 jun	20-7-09	28-7-09	D
Geografía y Ordenación del Territorio	CC Soc. y Jurid.	2-7-09				E
Geología	Ciencias	25-6-09				E
Psicología	CC Salud	8-7-09				E
Odontología	CC Salud					E
Farmacia	CC Salud					F
Nutrición Humana y Dietética	CC Salud					F
Administración y Dirección de Empresas	CC Soc. y Jurid.					G
Antropologia Social	CC Soc. y Jurid.					G
Arquitectura	Inge. y Arq.					G
Bellas Artes	Arte y Hum.					G

Biología	Ciencias					G
Bioquímica	Ciencias					G
Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Ciencias					G
Ciencias Ambientales	Ciencias					G
Comunicacion Audiovisual	CC Soc. y Jurid.					G
Conservación y Restauración Bienes Culturales	Arte y Hum.					G
Economía	CC Soc. y Jurid.					G
Educacion Social	CC Soc. y Jurid.					G
Estadistica	Ciencias					G
Finanzas y Contabilidad	CC Soc. y Jurid.					G
Historia y Ciencias de la Musica	Arte y Hum.					G
Información y Documentacion	CC Soc. y Jurid.					G
Literaturas Comparadas	Arte y Hum.					G
Educación Infantil	CC Soc. y Jurid.					G
Educacion Primaria	CC Soc. y Jurid.					G
Marketing e Investigación de Mercados	CC Soc. y Jurid.					G
Matemáticas	Ciencias					G
Química	Ciencias					G
Turismo	CC Soc. y Jurid.					G
Ingenierías	Inge. y Arq.					H

Situación actual: **A**: Informe provisional AGAE-ANECA; **B**: En evaluación externa por acuerdo de Consejo de Gobierno; **C**: Enviados a Consejo de Coordinación Universitaria; **D**: En Exposición pública; **E**: En estudio por la Comisión de Planes de Estudios; **F**: Pendiente de valoración por la Comisión de Planes de Estudios; **G**: En equipo docente; **H**: En estudio.

Reuniones Informativas Sectoriales

A partir de estos acuerdos y a lo largo del curso académico, la Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado y los Directores de Secretariado de Planes de estudio han celebrado diversas reuniones sectoriales con los responsables de los centros en Granada, Ceuta y Melilla y los centros adscritos, en las que se ha informado de los acuerdos del CAU y en las que se ha recabado información sobre el estado del proceso en cada titulación.

Plan Propio de Docencia

En Consejo de Gobierno de 12 de mayo de 2009 se aprobó el Plan Propio de Docencia, con el cual la Universidad de Granada, apuesta por el impulso en la mejora de la docencia, potenciando la docencia práctica, promoviendo la innovación docente,

proporcionado formación adecuada a su profesorado e impulsando la adaptación de sus enseñanzas a las nuevas normativas en el marco del espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

El Plan Propio de docencia se configura en cuatro programas:

1. Programa de Apoyo a la Docencia Práctica.
2. Programa de Innovación Docente.
3. Programa de Adaptación de las Enseñanzas al EEES.
4. Programa de Ayuda a la Formación.

Por lo que se refiere en concreto al Programa de Adaptación de las Enseñanzas al EEES, éste se estructura en dos modalidades:

Modalidad 1. Ayudas para titulaciones que participan en experiencias piloto.

Esta modalidad tiene por objeto subvencionar acciones encaminadas a la implantación del sistema del ECTS en las titulaciones de la Universidad de Granada que participan en las experiencias piloto, en sus fases de planificación o de implantación.

En esta modalidad se pueden solicitar ayudas para realizar cualquiera de las acciones recogidas en las "Bases para la implantación del sistema ECTS en la Universidad de Granada (experiencias piloto)", aprobadas por Consejo de Gobierno de 7 de noviembre de 2005, y en el "Convenio de Colaboración entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y las Universidades Públicas de Andalucía para el desarrollo de acciones de adaptación de las Enseñanzas al Espacio Europeo de Educación Superior", de 5 de diciembre de 2006.

De entre ellas, dado el momento del proceso en el que nos encontramos, se considerarán prioritariamente las solicitudes para:

- Realización de actividades formativas en la titulación.
- Material fungible que deban utilizar los estudiantes en actividades académicamente dirigidas.
- Desarrollo de instrumentos adecuados para la evaluación de la adquisición y desarrollo de competencias.
- Generación de recursos y materiales didácticos que propicien el aprendizaje autónomo y la aplicación práctica del conocimiento.
- Participación de los estudiantes en el seguimiento y evaluación de las metodologías docentes.
- Desarrollo y seguimiento de las Experiencias Piloto de implantación del sistema europeo de créditos (ECTS) que las Universidades andaluzas vienen realizando, en el marco de los Planes de Estudio vigentes, desde el curso académico 2004-2005.
- Incentivar la movilidad de los miembros de la comunidad universitaria para participar en foros sobre las repercusiones del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sobre desarrollo de buenas prácticas de enseñanza y aprendizaje, sobre la adecuación de la administración y gestión de las Universidades.
- Material inventariable, que sólo será objeto de esta ayuda cuando no esté cubierto por otros programas de la UGR y se justifique expresamente su necesidad para el desarrollo de las experiencias piloto.

Modalidad 2. Ayudas para nuevos planes de estudio en el marco de la nueva ordenación de las enseñanzas oficiales.

Esta modalidad tiene por objeto subvencionar actuaciones encaminadas a la reforma que exige la adaptación del sistema universitario a los nuevos planes de estudio en el marco de la nueva ordenación de las enseñanzas oficiales.

En esta modalidad se pueden solicitar ayudas para realizar alguna de las actividades que a continuación se enumeran:

- Localización y análisis de referentes externos a la universidad que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.
- Consultas externas para la elaboración del plan de estudios con profesionales, asociaciones o colegios profesiones, estudiantes u otros colectivos.
- Diseño de sistemas de evaluación de las competencias de los estudiantes.
- Diseño de sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.
- Diseño de sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.
- Diseño del sistema propio de la universidad para transferencia y reconocimiento de créditos.
- Diseño de prácticas externas y su evaluación.
- Diseño de trabajos de fin de grado o master y su evaluación.

Plan de Comunicación externo para los Títulos de Grado de la Universidad de Granada

Dentro de las acciones de apoyo a las titulaciones, desde el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado se ha elaborado un "Plan de Comunicación externo para los títulos de grado de la Universidad de Granada" (diciembre 2008).

Este Plan de Comunicación surge ante la necesidad de reforzar las políticas de comunicación desarrolladas por las Universidad en pro de una adecuada transmisión de las particularidades de una nueva realidad como la que conforma el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que supone, entre otras muchas cuestiones, la modificación del actual sistema de titulaciones con la implantación de una nueva estructura formativa superior, que afectará a todos los parámetros existentes (tiempo de estudio, duración de las carreras, tipología de títulos y movilidad, entre otros).

El Plan de Comunicación consta de los siguientes apartados:

1. Antecedentes
2. La importancia de la comunicación en las organizaciones
3. Metodología para la elaboración del Plan de Comunicación de la UGR
4. Análisis de situación
5. DAFO de comunicación
6. Objetivos generales
7. Definición y cuantificación del público objetivo
8. Estrategia de comunicación
9. Control

Otras actividades relacionadas con las tareas del Secretariado de Planes de Estudios

Elaboración y mantenimiento de una página web del vicerrectorado, encaminada a proporcionar la información actualizada del proceso de elaboración de los nuevos títulos de grado.

"Taller para el diseño de planes de estudios de grado", organizado para las titulaciones de las ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingenierías y Arquitectura (3 de junio de 2008) y para las titulaciones de las ramas de Arte y Humanidades, Ciencias Jurídicas, Ciencias Económicas y Empresariales y Ciencias Sociales (4 de junio de 2008), en colaboración con el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, e impartidos por el Prof. Valcárcel (Univ. de Córdoba) en la Facultad de Ciencias de la Educación.